

EXP JGL: 7074/2025

NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Le comunico que el Sr. Alcalde ha dictado Decreto núm. 3586, de fecha 9 de diciembre de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria y urgente** de Junta de Gobierno Local, a celebrar el día de hoy, **9 de diciembre de 2025**, a las **15:20** horas (EXP.: 7074/2025), en el Salón de reuniones de Alcaldía, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera.

SEGUNDO.- Fijar la siguiente ORDEN DEL DÍA para dicha sesión:

PUNTO 1. Aprobación de la urgencia de la sesión (EXP. 7074/2025).

PUNTO 2. Aceptar, si procede, la propuesta oferta económicamente más ventajosa relativa al contrato administrativo de **“SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE VALLADOS, CAMERINOS PREFABRICADOS Y WCS PORTÁTILES PARA EVENTOS DE LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS” (3311/2025)**, de acuerdo con las ofertas presentadas.

TERCERO. - Notificar la presente Resolución a los miembros de la Junta de Gobierno Local, en la forma prevenida legal y reglamentariamente.

CUARTO. - La documentación de los asuntos a tratar debe estar a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el momento de esta convocatoria.

QUINTO. - Contra esta Resolución, que constituye un acto de trámite cualificado, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del recibo de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de Madrid de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contado de igual forma, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.”

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: Emilio Rodríguez Clarambo